

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se autoriza administrativamente, se aprueba el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de la instalación eléctrica que se cita. (5583/AT). (PP. 3387/94).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 y Ley 10/66, esta Delegación Provincial de Granada, ha resuelto autorizar administrativamente, aprobar el proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación con Presupuesto de 40.000.000 ptas.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en C/ Escudo del Carmén, 31 de Granada.

Instalación: Anteproyecto de Línea Aérea de A.T. a 66 KV. desde la Subestación Gabias hasta la Subestación Santa Fe. Origen en apoyo núm. 9 de la línea. Otura-Alhendín-Gabias y final en Subestación Santa Fe, con 8.200 m. de longitud, con cable Al-Ac de 116,2 mm² de sección, apoyos metálicos galvanizados, aisladores por cadenas U70BS, situada en t.m. de Las Gabias, Purchil y Santa Fe.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, dando cuenta por escrito el peticionario del comienzo y terminación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/66 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/66 de 20 de octubre.

Granada, 2 de noviembre de 1994. El Delegado, P.D., El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Rufino de la Rosa Rojas.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1994, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en las obras del proyecto que se cita. (JA-2-CA-145).

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en fecha 6.10.94, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: JA-2-CA-145 «Acondicionamiento de la carretera CA-403, desde la intersección con la N-342 al límite de la provincia de Sevilla».

Las obras del citado proyecto están incluidas en los presupuestos de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad pública, habiéndose, asimismo, declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto, a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56

y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 2.11.94.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a los afectados de las fincas que se relacionan, que deberán personarse en el Ayuntamiento que en anexo se indica, en la fecha y hora asimismo relacionadas, para sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acta previa a la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicho acta podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3.º, como también, que deberán aportar a dicho acta los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

RELACION QUE SE CITA

Día: 12-diciembre-94.
Ayuntamiento: Bornos.

Finca	Hora	Propietarios	Superf. m ²
1	10,00	Hdros. de D.º Francisca Barríos Rodríguez	3.670
1'	10,20	D. Antonio Gómez García	
2	10,40	D.º Juana Soto Pastrana	2.610
3	11,00	D. Antonio López Soto	880
4	11,20	D.º Francisca López Soto	par.prop. de 12.985
5	11,40	Hdros. de D. Juan López Soto	par.prop. de 12.985
6	12,00	D. Domingo López Soto	par.prop. de 12.985
7	12,20	D.º María López Soto	par.prop. de 12.985

Día: 13-diciembre-94.
Ayuntamiento: Bornos.

Finca	Hora	Propietarios	Superf. m ²
8	10,00	D. Manuel Estrada Jiménez	9.895
9	10,20	Hdros. de D. Antonio Carbellito López	7.550
10	10,40	D. Antonio Holgado Retes	1.565
11	11,00	D. José Miguel Zarzuela Garrido	2.915
12	11,20	Hdros. de D. José Tinoco Toro	1.922
16	11,40	Hdros. de D. José Tinoco Toro	7.080
13	12,00	D. Manuel Armario Contreras	1.320
14	12,20	Hdros. de D. Pedro Cabrera Rómán	1.555

Día: 14-diciembre-94.
Ayuntamiento: Bornos.

Finca	Hora	Propietarios	Superf. m ²
42	10,00	I.A.R.A.	
15	10,20	D. José y D. Francisco Hinojosa Pastrana	6.965
17	10,40	D. Juan Orozco Gago	2.555

Finca Hora	Propietarios	Superf. m ²
18 11,00	D. Cristóbal Retes Aguilar	3.205
19 11,20	D. José Rodríguez Delgado	1.820
20 11,40	D.º Miguela Orozco Verdugo	1.080
21 12,00	D. Juan Orozco Verdugo	2.215
22 12,20	D.º María Dolores, D.º Josefa, D.º Inés y D.º Guadalupe Ramírez Rodríguez	9.000

Día: 19-diciembre-94.
Ayuntamiento: Espera.

Finca Hora	Propietarios	Superf. m ²
23 10,00	D.º Isabel Orozco Verdugo	7.275
24 10,20	D. Ramón Holgado Retes	3.080
25 10,40	D. Ramón Holgado Retes	11.820
32 11,00	D. Ramón Holgado Retes	5.620
26 11,20	D. Fernando Holgado Retes	6.625
27 11,40	D. Antonio Tejero Bocanegra y D. Juan Caballero García	6.120
28 12,00	D. Juan Orozco Verdugo y D. Angel Rodríguez García	3.070

Día: 20-diciembre-94.
Ayuntamiento: Espera.

Finca Hora	Propietarios	Superf. m ²
29 10,00	D. Juan Lane	8.480
30 10,20	D. Ignacio Pérez Serrano	1.685
31 10,40	D. Andrés Gilabert Girón	850
33 11,00	D. Jacinto Becerra Velázquez	32.280
34 11,20	D. Manuel Clavijo Carmon	5.190
35 11,40	D. José Lozano Cabeza	4.140
37 12,00	D. Plácido Fernández Castilla	1.450

Día: 21-diciembre-94.
Ayuntamiento: Espera.

Finca Hora	Propietarios	Superf. m ²
36 10,00	D.º Carmen Lozano Cabeza	22.780
36' 10,20	D. Rafael Jiménez Lozano	
38 10,40	D.º Dolores Barrera Ruiz	6.980
39 11,00	D. Rafael Pérez Serrano	15.660
39' 11,20	D. Antonio Pérez Fernández	
40 11,40	D. Miguel Holgado Retes	6.760
41 12,00	D. Manuel Reguera Gómez	6.500

Cádiz, 9 de noviembre de 1994.- El Delegado, José J. de Mier Guerra.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 2955/94).

D. Mahmoud Hasson Al-Omari Russan Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Río y Minas (Sevilla).

H A G O S A B E R

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de mayo de 1994, por unanimidad de los Sres. asistentes que constituyen la mayoría absoluta legal, como punto número 6, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la Modificación del artículo 112-C de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de

Villanueva del Río y Minas en el sentido de establecer como parcelas mínimas las siguientes:

- Suelo en Secano: 2,5 Has. 25.000 m².
- Suelo en Regadío: 0,25 Has. 2.500 m².

Se somete el expediente a información pública, por plazo de un mes, mediante anuncio en el BOJA, BOP y uno de los Diarios de mayor circulación de la Provincia, a los efectos de las alegaciones a que hubiera lugar.

Lo que hago público para general conocimiento.

Villanueva del Río y Minas, 6 de junio de 1994.- El Alcalde, Mahmoud Hassan Al-Omari Russan.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 3170/94).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 6 de octubre presente, el expediente relativo a Proyecto de Urbanización de la Parcela RTB-6, del Plan Parcial RT-47 «Torrenteras» (Novo Sancti-Petri), promovido por Don Francisco Miralles Lozano, con domicilio en Cádiz, Plaza de las Tres Carabelas, 2-Local 1 y redactado por los Ingenieros de Caminos don Juan Cañadas Mercado y don Marcos Méndez Camino.

Se somete a información pública de conformidad con lo establecido en el art. 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por plazo de quince días, contados a partir de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas en las oficinas del Servicio de Urbanismo y Medio Ambiente, situ en la Primera Planta de la finca número 1, en la Calle García Gutiérrez y formular cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chiclana Fra., 7 de octubre de 1994.- El Alcalde, por Delegación, Primer Tte. Alcalde, José A. Gómez Perrián.

ANUNCIO. (PP. 3560/94).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 6 de octubre ppdo., el Reformado del Plan Especial de Reforma Interior de la Parcela RTB-2/2 del Plan Parcial RT-47 «Torrenteras» (Novo Sancti-Petri), promovido por Royal Resort, S.A., con domicilio social en la Carretera de La Barrosa, Urbanización Novo Sancti-Petri, Club de Golf «Novo Sancti-Petri», de esta Ciudad y redactado por el Arquitecto Don Antonio Fernández Sáenz.

Se somete a información pública de conformidad con lo establecido en el artículo 116.a) del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por plazo de un mes, contado a partir de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas en las oficinas del Servicio de Urbanismo y Medio Ambiente, sita en la Primera Planta de la finca número 1, en la calle García Gutiérrez y formular cuantas observaciones y alegaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chiclana Fra., 18 de noviembre de 1994.- El Alcalde, Manuel Jiménez Barrios.